



Lo primero que debe hacerse cuando se pretenda adquirir un inmueble, y antes de entregar cualquier cantidad de dinero, es comprobar su situación registral.

Y a tal fin se pedirán los datos registrales del inmueble y se solicitará en el Registro de la Propiedad donde este inscrito una NOTA SIMPLE para conocer si tiene cargas y verificar la titularidad o propiedad del mismo, es decir, las personas legitimadas para asegurar la transmisión de una finca.

La verificación de la titularidad y el estado de cargas de la finca que se pretenda comprar es fundamental para evitar pérdidas de dinero o problemas a la hora de obtener un préstamo hipotecario para la financiación de la misma. Los bancos y demás entidades financieras no suelen constituir hipotecas cuando la suya no sea la primera o el inmueble tenga determinadas cargas.

La adquisición de un inmueble lleva consigo una serie de gastos que a grosso modo podemos cuantificar en un 10% del precio del inmueble. Estos gastos son los siguientes: - Honorarios de Notaría, Registro y Gestoría - Impuestos que gravan la transmisión.